

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.174 / 2013.-

ZAPALLAR, 28 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 1.358/2013 de fecha 02 de Diciembre de 2013, emitido por la / Encargada de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía № 5.432/2012, de fecha 28 de Diciembre de 2012, que aprobó Contrato de prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y doña Carmen Rosa Valencia Chacana.

DECRETO:

1° DECRETESE Término de Contrato a Honorarios, con fecha 30 de Noviembre de 2013, al (la) funcionario (a) que se individualiza:

Nombre Rut N°
CARMEN ROSA VALENCIA CHACANA 07.654.556.4

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: RRHH / Renuncia / DA. 5174.2013.

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- 2. Departamento de Recursos Humanos
- 3. Departamento de Administración y Finanzas
- 4. Oficina de Transparencia.
- 5. Depto. de Control.
- 6. ARCHIVO: Secretaria Municipal.

CTL / STC / pfc.

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)